

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1417 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION  
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1074345493-2024 y 1061813486-2024  
SIM No. 133130008 Y 133130009  
NNA: ESTEBAN ALEXANDER GAVIRIA GUTIERREZ y NICOLAS GAVIRIA GUTIERREZ  
TRAMITE: INSCRIPCION REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 10 DE MAYO DE 2024

Señor(a):  
**NELSON GAVIRIA MERCHAN**  
C.C. No. 79 745 451 de Bogotá  
Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de conciliación SIM No. 133114137 del 22 de junio de 2021, en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR a favor de sus hijos ESTEBAN ALEXANDER GAVIRIA GUTIERREZ y NICOLAS GAVIRIA GUTIERREZ, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento en más de (3) cuotas alimentarias, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora DIANA JULIETH GUTIERREZ CASTELLANOS y la cual reposa en las historias socio familiares de los menores de edad y a que la citada señora manifestó bajo la gravedad del juramento desconocer su dirección de residencia o domicilio laboral se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 68 de la ley 1437 de 2011 el cual indica frente al tema a su tenor literal. "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días".

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la fecha de su entrega en el lugar de destino.



**SANDRA PATRICIA LEURO ROZO**  
Defensor(a) de Familia  
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR